

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 27 Abril de 1887*).

Seccion segunda.

NÚM. 982.

Ministerio de la Gobernacion.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

SECCION DE CORREOS.

Negociado Internacional.

Circular núm. 9.

La Administracion de Correos de Rumanía ha determinado retirarse del acuerdo de 1.º de Junio de 1878, relativo al servicio de valores declarados.

Por tanto, desde el recibo de esta, esa principal y las demás oficinas autorizadas para el envío de valores dejarán de admitir cartas de esta clase con destino á Rumanía.

Sírvase V. repartir los adjuntos ejemplares de esta circular á las oficinas autorizadas de esa provincia y dar á la misma toda la publicidad posible, haciéndola insertar en el *Boletín oficial*.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 11 de Abril de 1887.—El Director general, *A. Mansi*.—Sr. Administrador principal de Correos de Valladolid.

Seccion cuarta.

NÚM. 2317.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El día 11 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mucientes, con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de los pastos de primavera del monte «Torozos,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de tasacion de seiscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Abril de 1887.

El Gobernador,

Juan B. Avila.

Num. 965.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.

MES DE MAYO DE 1887.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 13 de Junio de 1878 y para los efectos en la misma prevenidos.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VEJINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPORTE.	
				Expediente.	Inventario.				Peseta	Cts.
Alonso Corral	Castromembibre	Diez y nueve tierras	Estado.	10425	558	Castromembibre	17 23	Mayo 1887.	500	
El mismo	Idem	Quince idem y un solar	Id.	10422	555	Idem	17 23	idem	505	75
Pedro Perez	Idem	Cuatro idem	Id.	10427	560	Idem	17 23	idem	88	
Marcelino Soler	Valladolid	Una casa	Id.	11628	661	Valladolid	14 21	idem	225	
El mismo	Idem	Una idem	Id.	11627	660	Idem	14 21	idem	205	25
El mismo	Idem	Una idem	Id.	11625	658	Idem	14 21	idem	215	
José Rodriguez	Montealegre	Dos tierras	Id.	11812	531	Montealegre	13 12	idem	20	
Juan Gallardo	Idem	Una casa	Id.	11801	520	Idem	13 26	idem	15	
Mariano Vazquez	Valladolid	Un quínon de tierras	Id.	12165	9174	Mayorga	12 6	idem	75	20
El mismo	Idem	Un idem idem	Id.	12170	9176	Castrobol	12 6	idem	175	
Valentin Diez	Fuente lapiedra	Seis tierras	Id.	12771	96	Velasclvaro	8 5	idem	202	50
Agustin Rodriguez	Cevico de la Torre	Ocho idem	Clero	10507	1024	Muegra	19 11	idem	128	25
Jerónimo Redondo	Villavieja	Una idem	Id.	10576	849	Villavieja	19 11	idem	9	
Domingo Buenaposada	Matilla	Tres idem	Id.	10641	1032	Barruelo	19 28	idem	8	75
Ildefonso Aranda	Casasola	Una casa	Id.	10603	410	Casasola	19 29	idem	37	50
Salustiano Ruiz	Alcazaren	Cinco tierras	Id.	10794	1005	Alcazaren	18 21	idem	83	75
Nicolás Santana	Alaejos	Diez idem	Id.	10458	841	Alaejos	17 27	idem	756	25
Cayetano Garcia	Villasexmír	Una panera	Id.	10633	1025	Villasexmír	17 27	idem	7	50
Juan Ortiz	Valdenebro	Una casa	Id.	11323	550	Valdenebro	16 22	idem	50	10
Marcos Nieto	Valbuena	Una bodega y lagar	Id.	11624	656	Valbuena	14 2	idem	31	
Tomás Alvarez	Castromembibre	Dos tierras	Id.	11827	550	Castromembibre	13 12	idem	172	50
Valentin Peña	Becilla	Una idem	Id.	11855	119	Becilla	13 26	idem	25	
Miguel Perez	Villarmentero	Un quínon tierras y una era	Id.	11837	1931	Olmos de Esgueva	13 26	idem	450	
Florencio Vallejo	Idem	Catorce tierras	Id.	11836	1930	Idem	13 26	idem	401	50
El mismo	Idem	Ocho idem	Id.	11838	1932	Idem	13 26	idem	387	50
Fernando Casasola	Navá del Rey	Dos idem	Id.	12369	702	Carrioncillo	10 2	idem	52	
Laureano Gonzalez	Rioseco	Un solar	Id.	12393	92	Rioseco	9 9	idem	25	50
Santiago Perez	Torrelobaton	Dos tierras	Id.	12584	1695	Torrelobaton	9 27	idem	400	
Pedro Garcia	Barruelo	Dos idem	Id.	12582	240	Barruelo	9 29	idem	45	
Gabino Madrueño	Valladolid	Dos viñas	Id.	12481	747	Valoria	9 30	idem	450	
Luis de la Calle	Matapozuelos	Seis tierras	Id.	10070	38	Fuente Olmedo	8 1.º	idem	85	30
Florencio Vallejo	Villarmentero	Quince idem	Id.	12769	772	Villarmentero	8 3	idem	210	

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	VENIMENTO.	Plazo que vence.	IMPORTE.	
				Expediente.	Inventario.				Pescetas.	Cts.
Florencio Valjejo	Villarmentero	Veinte tierras	Clero	12768	772	Villarmentero	3 Mayo 1887.	8	203	20
Blas Valbuena	Becilla	Cinco idem	Id.	12133	120	Becilla	3 idem	8	198	
Saturrino García	Bolaños	Dos idem	Id.	12411	941	Barcial	4 idem	8	52	50
Cosme Blanco	Melgar de Abajo	Once idem	Id.	11996	1916	Melgar de Abajo	26 idem	8	210	
Patricio Torres	Villalon	Ocho idem	Id.	12861	648	Aguilar	3 idem	7	115	30
Juan Pastor	Aguilar	Diez idem	Id.	12860	626	Idem	7 idem	7	95	10
Marcos Domingo	Valoria la Buena	Redencion de un censo	Id.	6321	907	Valoria la Buena	28 idem	5	68	75
Excmo. Ayuntamiento de Valladolid	Valladolid	Idem de un idem	Id.	6469	1054	Valladolid	27 idem	4	10652	24
Manuel Abadía	Tordesillas	Un quinón de tres tierras	Id.	12179	9181	Tordesillas	29 idem	2	350	10
Antonio Zapatero	Fresno el Viejo	Seis tierras	Propios	12488	5251	Fresno el Viejo	6 idem	9	130	10
Gregorio Sampedro	Idem	Idem	Id.	12494	5254	Idem	6 idem	9	165	10
Santos Rodriguez	Idem	Cinco idem	Id.	12493	5253	Idem	6 idem	9	155	10
Torbio Collado	Idem	Cinco idem	Id.	12491	5241	Idem	6 idem	9	155	10
Policarpo García	Idem	Cinco idem	Id.	12496	5237	Idem	6 idem	9	150	10
Cándido Rodriguez	Idem	Seis idem	Id.	12495	5238	Idem	6 idem	9	187	60
Mauricio Anton	Idem	Cinco idem	Id.	12489	5240	Idem	6 idem	9	170	10
Ramon Durango	Idem	Un prado	Id.	12487	5245	Idem	6 idem	9	640	
Leon Marcos	Idem	Seis tierras	Id.	12490	5243	Idem	6 idem	9	180	10
Pedro Muñumer	Idem	Seis idem	Id.	12591	5256	Idem	30 idem	9	470	10
Melton Rodriguez	Idem	Cinco idem	Id.	12590	5257	Idem	30 idem	9	312	80
Marcelo Alvarez	Idem	Nueve idem	Id.	12593	5258	Idem	30 idem	9	550	10
Isidro Serrano	Idem	Ocho idem	Id.	12592	5259	Idem	30 idem	9	510	
Mauro Picatoste	Villabañez	Tres idem	Id.	12775	5295	Villavaquerin	5 idem	8	132	
Mariano Arranz	Villavaquerin	Un terreno páramo	Id.	12767	8599	Idem	11 idem	8	90	
Benigno Sanz	Oliveras	Siete tierras	Id.	12774	5296	Idem	11 idem	8	109	
Victoriano Escudero	Castrobol	Una idem	Id.	12532	8211	Castrobol	14 idem	8	321	
Martin Zamora	Villavaquerin	Cinco idem	Id.	12763	5294	Villavaquerin	24 idem	8	125	50
Eustaquio de la Torre	Peñañel	Tres idem	Id.	12721	5277	Castrillo de Duero	3 idem	7	3250	50
Francisco Guerra	Villacreces	Once idem	Id.	12957	6559	Villacreces	3 idem	6	100	50
Cayetano Castañeda	Becilla	Diez idem	Beneficencia.	12965	946	Becilla	5 idem	6	72	
Juan Bueno	Tordesillas	Catorce idem	Id.	12292	1937	Veilla	19 idem	6	118	20

El Oficial del Negociado,
José M. de Gomez de la Torre.

Valladolid 20 de Abril de 1887.
Conforme:
El Administrador,
Damian Gonzalez

Núm. 1017.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE VALLADOLID.

CIRCULAR.

Estando próximo á terminar el plazo fijado en la Instrucción vigente y que fué recordado por circular de esta Presidencia fecha 24 de Marzo último, sin que bastantes Patronos de Establecimientos benéficos de esta provincia hayan remitido los presupuestos correspondientes al ejercicio de 1887-88 de los que tienen á su cargo, he dispuesto prevenirles que si para el día 1.º de Mayo próximo no han cumplido este preferente servicio en la forma que se recomendó en aquélla, me veré en la imperiosa necesidad de declararles incursos en la multa que á los morosos señala el artículo 112 de la Instrucción ya citada, sin perjuicio de mandar persona que á costa de dichos señores Patronos lo formalice y presente en este Centro con la brevedad posible.

Valladolid 26 de Abril de 1887.—El Gobernador Presidente, *Juan B. Avila*.—El Secretario Administrador, *Francisco M. Torés*.

 NUM. 986.

**Ayuntamiento constitucional de
Valdenebro.**

Se arriendan en pública subasta los derechos del impuesto de consumos á venta libre que devenguen las especies durante el año económico de 1887 á 88 bajo el tipo y condiciones que comprende el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

La subasta tendrá lugar el día 1.º de Mayo próximo á las once de su mañana, en la Casa Consistorial y si no tuviese efecto se celebrará una segunda licitación el ocho de dicho mes en el mismo local y hora expresada.

Valdenebro y Abril 22 de 1887.—El Alcalde, *Adrian Gil*.

 NÚM. 987.

**Ayuntamiento constitucional de
Monasterio de Vega.**

No habiendo tenido efecto los encabezamientos gremiales, el Ayuntamiento y contribuyentes asociados tienen acordado se arrienden en pública licitación á venta libre los

derechos que devenguen las especies de consumos y cereales para el año económico de 1887 á 88, señalando para la primera subasta el día 22 del corriente bajo el tipo y condiciones expresadas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y si no hubiese licitador en la primera se anunciará una segunda y última subasta por los dos terceras partes del tipo marcado, para el día 2 de Mayo próximo.

Se entiende que la hora de las subastas será de diez á doce de la mañana, en el local que ocupa la Casa Consistorial.

Monasterio de Vega á 12 de Abril de 1887.—El Alcalde, *Santiago Martinez Solla*.—El Secretario, *Juan Villalba*.

 NÚM. 988.

**Ayuntamiento constitucional de
Villaverde de Medina.**

El día 5 del próximo mes de Mayo, de nueve á diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorio de esta villa, la segunda subasta pública con venta libre y pujas á la Llana para el arriendo de los derechos que gravan sobre las especies sujetas al impuesto de consumos, en el próximo año económico de 1887 á 88, bajo el tipo de 3241 pesetas, cupo de encabezamiento con la Hacienda recargo municipal del 70 por 100, y 3 por ciento de premio de cobranza y conducción, y condiciones del pliego que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Villaverde á 21 de Abril de 1887.—El Alcalde, *Estanislao D. Descalzo*.—El Secretario, *Agapito Hernandez*.

 NÚM. 985.

**Ayuntamiento constitucional de
Rueda.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento y contribuyentes asociados, se arriendan en pública licitación los derechos que devenguen las especies de consumos, cereales y sal en este distrito municipal, durante el próximo ejercicio económico de 1887 á 88, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 38886 pesetas y 11 céntimos, que importa el encabezamiento con la Hacienda y recargos autorizados.

El remate tendrá lugar el día 8 del próximo mes de Mayo, de diez á doce de su mañana, en esta Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion entre las cuales existe la de que para hacer proposiciones es necesario presentar en el acto fiador abonado á satisfaccion del Ayuntamiento.

Rueda 22 de Abril de 1887.—El Alcalde, Pedro Moro Gallego.—Pedro Cendon, Secretario.

NÚM. 1002.

Ayuntamiento constitucional de Velliza.

Por acuerdo del mismo y Junta de asociados, tendrá lugar la subasta á venta libre de los derechos de consumos de esta localidad el día 13 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial; bajo el tipo de 8.138 pesetas y demás condiciones que constan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion para que pueda ser examinado por los que deseen interesarse en su arriendo.

Velliza 22 de Abril de 1887.—El Alcalde, Inocencio Casado.

NÚM. 1005.

Ayuntamiento constitucional de Villalar.

Por acuerdo de este Ayuntamiento é igual número de contribuyentes asociados, se arriendan en pública licitacion á venta libre los derechos que devengan las especies de consumos y recargos en este distrito municipal para el año próximo de 1887 á 1888, bajo el tipo y condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La primera subasta tendrá lugar el día seis de Mayo próximo á las diez de su mañana en esta Casa Consistorial, y si aquella no tuviese efecto se celebrará una segunda el día trece del mismo á la hora y local señalado para la primera.

Villalar 21 de Abril de 1887.—El Alcalde, José Rodriguez.—Ruperto Negro, Secretario.

NÚM. 1003.

Ayuntamiento constitucional de Villanueva de las Torres.

Autorizado este Ayuntamiento para el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos, cereales y sal, y sus recargos durante el año económico de 1887 á 88, bajo el tipo de 4261 pesetas, á que asciende la cuota del Tesoro y recargos legales.

El arriendo tendrá lugar el 30 de éste, á las doce de su mañana, en la Casa Consistorial y si no tuviera efecto por falta de licitadores, se abrirá segunda subasta para el día 8 del próximo Mayo, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de las Torres 21 de Abril de 1887.—El Alcalde, Félix Fraile.—El Secretario, Mariano Lopez.

Seccion quinta.

Don Antonio Gullon del Rio, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por el presente hago saber: Que á virtud de expediente que en este Juzgado se tramita á instancia de D. Manuel Aragoneses y Gil, de esta vecindad, en concepto de curador de la menor Doña Laura Gutierrez Garcia, Religiosa del Convento de San Felipe de la Penitencia de esta referida ciudad, sobre utilidad y necesidad de la venta de unos inmuebles pertenecientes á la misma, tengo acordado la venta en judicial subasta de los siguientes:

Pesetas.

Una tierra en término de Valde- noches, provincia de Guadalajara, al pago de la Callejuela, de cabida de ocho celemines, tasada en.	175
Otra en citado término y sitio, de cabida de una fanega y nueve cele- mines, en.	92
Otra en citado término y sitio, de cabida una fanega y tres celemi- nes, en.	50

Otra idem en el propio término y sitio, con dos olivos, de cabida un celemin, en.	50
Otra en mencionado término y sitio, de cabida una fanega, en. . . .	10
Otra idem de viña en dicho término, al pago de los Almiros, de cabida de diez celemines, en.	200
Otra idem plantada de olivos al sitio del Colmenar, de cabida de dos fanegas y tres celemines con 92 olivos, en.	375
Total.	952

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de Mayo próximo á las diez de su mañana; y se advierte á los licitadores que es tercera subasta y que no se admitirá proposición alguna que no cubra el valor dado á los bienes rebajando el cuarenta por ciento de su importe y que para tomar parte en ella ha de consignarse previamente el diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes y rebaja.

Dado en Valladolid á veintisiete de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.—Antonio Gullon.—Ante mí, Pedro A. Velasco.

Núm. 984.

Don Toribio Fernandez Velasco, Juez de Instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Justo Illera Saez, vecino de esta villa, casado, tabernero, de treinta y cinco años de edad, para que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado con fin de practicar una diligencia en el sumario que instruyo contra Castor Llorente Izquierdo, de esta vecindad, sobre lesiones al repetido Justo; apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Medina del Campo á veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.—Toribio F. Velasco.—Por su mandado, Filomeno Reinoso.

Núm. 1001.

Don Eduardo Serrano de la Peña, Juez de instruccion de la ciudad y partido de Toro.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Baldomero cuyos apellidos se ignoran, conocido por el Hospiciano de Astorga, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince días á prestar declaración inquisitiva en el sumario que con motivo del robo de métrico verificado en la noche del veintiocho de Noviembre último, en la casa de Benigno Vega Lopez, vecino Peleagonzalo, se instruye, en el cual se ha dictado auto declarando procesado al Baldomero, cuyo paradero se ignora tambien.

Y con el fin de que pueda llegar á conocimiento del Baldomero y se presente ante este Juzgado con el objeto y en el término expresados, expido la presente requisitoria que se insertará en el *Boletin oficial* de la provincia de Valladolid, y encargo á todas las Autoridades, Jefes de la Guardia civil y policia judicial, quo si fuese habido el Baldomero cuyas señas que se conocen á continuacion se consignan, lo detengan y pongan á disposicion de este Juzgado.

Dada en Toro á veintidos de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.—Eduardo Serrano.—Segundo Coll Fernandez.

Señas del Baldomero.

Como de diez y nueve años, estatura regular, fuerte, color moreno, ojos negros, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda un poco horizontal y larga, de nariz abultada. Vestía pantalon de paño negro con rayas claras, chaleco de pana negra, chaqueta de paño negro, remontada de pana tambien negra, faja negra y ancha, y gorra de piel de nutria.—Coll.

Núm. 981.

Artillería.-Primer Regimiento divisionario.

El martes 3 de Mayo próximo á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta en en el cuartel de San Benito de esta capital que

ocupa el Regimiento, cuatro caballos y cinco mulas de desecho ante la Junta correspondiente.

Valladolid 22 de Abril de 1887.—El Comandante Capitan Ayudante, Luis Fernandez de Toro.

NÚM. 993.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE TOLEDO.

Número 35.

Debiendo procederse el día 1.º del próximo mes de Mayo á la venta en pública subasta de un carro completo perteneciente al primer Batallon de este Regimiento, se hace saber por medio de este anuncio para que las personas que deseen adquirirlo se presenten á las once de la mañana, de dicho día en el cuartel de San Benito de esta plaza, que ocupa este indicado cuerpo donde se encuentra el referido carro, el cual será adjudicado al mejor postor.

Valladolid 21 Abril de 1887.—Por orden del señor Coronel, El Teniente Secretario, Rafael Albert.

NÚM. 996.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
DE
VALLADOLID.

RELACION de las cartas y demás correspondencia que en esta Administracion principal de Correos, se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

NOMBRES.	DIRECCION.
Gabriel Castellá	Madrid
José Carreiras	Idem
Marcelino Gonzalez	Idem
Quintín Sanchez	Idem
Santos Laviña	Idem
Rafael Alvarez	Idem
José Sanchez	Torrente
Eusebio Molinero	Teruel
Fernando Garrido	Jodár
Lorenzo Ayala	Monasterio de Rodilla
Vicente Moreno	Iznatoral
Alejandro Vidal	Idem
Juan Salas	Idem

Ramon Enrique	Roales
Braulio Diez	Santiago de Cuba
Estéban Vega	Sancedo
Antonio San Antolin	Cadiz
Mariano V. de Aldaca	Lérida
Juan Antonio Errezola	Albiztud
José Gonzalez	Valencia
Enrique Garcia	Soto de Cerrato
Jenaro Rozas	Bulnes
Estéban Santa María	Burgos
Manuel Lopez	Badajoz
Julio Lapeira	Peñañiel
Manuel Tranco	Valderas
Eulogio Ruiz	Villamorco
José Vaquero	Valdenebro
José Moreno	Pegalajar
Pio Garcia	Nava del Rey
Manuel Calvo	Zamora
Felipe Gonzalez	Rábano
Segundo A. Palacios	Mondoñedo
Manuel Rodriguez	Nava del Rey
Doctor Corral	Alfaro
Estanislao Chamorro	Tordehumos
Felipe del Rio	Astudillo
Manuel Andrés	Villafáfila
Isidro Gonzalez	Puebla de Montalbán
Gabriel Andreu	Canet de Mar
Gil Barrera	Olmedo
Pilarina Lauren	Madrid
Isabel Calleja	Barcelona
Cármen Caballero	Vivero
Eloisa Nuñez de Leon	Cadiz
Bonifacia de la Barrera	Peñaflor
Zoa Cantalapiedra	Valladolid
José M. Hortelano	Idem
Manuel Martinez	Idem
Fidel Moreno	Sin direccion
Tomás Zorita	Vegade Porras (Viana)

PERIÓDICOS.

Antonio Casado	Cabañas de Esgueva
Eugenio Sierra	Santibañez de Esgueva
Bernardo Monclús	Boñar
Pedro Rodriguez	Fresno el Viejo
Guillermo Martinez	Boisan
Anastasio Maestre	Peñaranda de Bracamonte
Eulogio A. Ojea	Ponferrada
Petra Mesones	Rueda
Leonardo Campo	Madrid
Angel Bello	Idem

Valladolid 24 de Abril de 1887.—El Administrador principal, Antonio Verdegay.

Núm. 983.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.^a decena del mes de **Abril de 1887.**

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.					
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.			
	TOTAL DE VIVOS.						TOTAL DE MUERTOS.								
11	2	3	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	5	
12	4	1	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	6	
13	1	1	2	2	1	3	5	»	»	»	»	»	»	5	
14	»	1	1	1	3	4	5	»	»	»	»	»	»	5	
15	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
16	1	1	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	3	
17	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	1	
18	1	4	5	»	»	»	5	1	»	1	»	»	»	6	
19	1	»	1	1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	2	
20	1	2	3	1	2	3	6	»	»	»	»	»	»	6	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total.	11	15	26	5	9	14	40	1	»	1	»	»	»	1	41

Valladolid 11 de Abril de 1887.--El Juez municipal, Manuel Villazan Pulgar.

VENTA DE DOS FÁBRICAS DE HARINAS.

En subasta pública extrajudicial que tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, en la ciudad de Valladolid y en la Notaría de D. Leon Gonzalez Cuenca, calle de Platerías, núm. 4, se venden dos fábricas de harinas, situadas:

Una en la villa de Peñafiel, provincia de Valladolid, sobre el rio Duero, titulada «La Pilar,» compuesta de cuatro pares de piedras, con toda su maquinaria, hermoso edificio y magníficos almacenes.

Y otra situada en pueblo de Valledado, sobre el rio Cega, partido de Cuellar, provincia de Segovia, que titulan «La Minguela,» tambien de cuatro pares de piedras, con toda su maquinaria, almacenes y una parte de pinar y viñedo.

El pliego de condiciones se halla en dicha Notaría para quien desee enterarse, y se admiten proposiciones antes de la subasta.

18, 21, 25, 28, 2, 4, 7, 9

JUZGADO MUNICIPAL

DEL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.^a decena del mes de **Abril de 1887,** clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viudos.	TOTAL.	Solteras	Casadas	Viudas.	TOTAL.	
11	1	1	»	2	1	»	»	1	3
12	1	»	1	2	»	»	1	1	3
13	»	»	»	»	1	»	»	1	1
14	1	»	»	1	»	»	»	»	1
15	2	»	»	2	»	»	»	»	2
16	1	1	»	2	3	»	»	3	5
17	1	»	»	1	»	»	»	»	1
18	1	1	»	2	»	»	1	1	3
19	1	»	»	1	1	»	»	1	2
20	1	3	»	4	1	»	2	3	7
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	10	6	1	17	7	»	4	11	28

Valladolid 11 de Abril de 1887.
—El Juez municipal, Manuel Villazan Pulgar.

FÁBRICA DE PINTURAS

PREPARADAS AL OLEO

Y DROGUERIA.

Pinturas preparadas de todos colores y prontas para usarlas, elaboradas á máquina y colocadas en latas de medio, uno y dos kilos.

Cualquiera (sin ser pintor) puede emplear dichas pinturas, sin más que abrir la lata revolver bien el contenido con la brocha y extenderla con ligereza.

Son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Darío Perez M. Minguetz.

Santiago, 22, VALLADOLID, Santiago, 22.

VALLADOLID.—1887.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL
Palacio de la Diputacion.